

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35975** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de los Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 407/2012, por auto de 8/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Suministros Eléctricos ML, S.L., con N.I.F. B-01029495, con domicilio en la calle Sancho El Sabio, n.º 21, bajo, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal las existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 8 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120071853-1